



Acta N° 025/2018

## Resolución

281/2018

Las Piedras, 10 de Julio de 2018.-

**VISTO:** que en Expediente 2018-81-1420-00392, se comunicó por parte del Jefe de Departamento de Necrópolis, oficio 2018/013387/2, irregularidades del funcionario Ariel Pintos, cargo N°8663 , quién cumple tareas en el Cementerio de Las Piedras

**CONSIDERANDO:** I) que el día 8 de marzo del corriente, mediante oficio N° 2018/013387/2 se notificó al funcionario Ariel Pintos

II) que se mantuvo en plazo legal de seis días para la eventual presentación de descargos por parte del funcionario

III) que el funcionario no presentó descargos

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

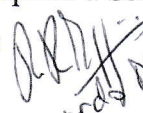
## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

### RESUELVE:

Aplicar al funcionario Ariel Pintos, cargo 8663, una suspensión de un día sin goce de sueldo, por presentarse en estado de ebriedad al Cementerio Local, lugar donde cumple funciones.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Gestión Humana.

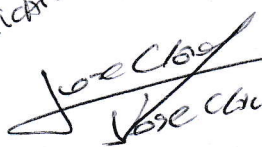
Alcalde

  
Ricardo Mazzini

Concejal

 NINOSKA CABALLERO

Concejal

  
Jose Clavero

Concejal

Concejal

  
JOSE DELGADO